DNCP/DJ Nº 2769/11

Asunción, 30 de noviembre de 2011

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Teléfono: 021 497178

REF.: INVESTIGACIÓN PRELIMINAR surgida a partir de denuncia recibida por el Sistema de Gestión de Denuncias del Portal de Contrataciones Públicas, referida a los siguientes llamados; **"LICITACION PUBLICA NACIONAL - SBE Nº 26/2011 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULAS TEMATICAS" (ID 220469) y Nº 04/2011 PARA LA ADQUISICION DE TEXTOS PARA INSTITUCIONES DE GESTION OFICIAL (ID 222145) CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.-**

Con respecto a la denuncia de la referencia, le manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley Nº 977/96.—

La denuncia expresa que: *"En varios procesos licitatorios (ej ID … 222145, 220469, …) cuando se solicita Acta del Comité de Evaluación, no se acompaña dictamen técnico referente a la descalificación por no cumplimiento de especificaciones técnicas, dejando a los oferentes sin la posibilidad de ejercer de manera adecuada el derecho constitucional a la defensa, y pisoteando también el Art 4to. de la Ley 2051/03 relativo a la publicidad y transparencia de los procesos licitatorios".--*

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos a esta UOC justifique lo referido en la denuncia arriba transcripta, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, y adjunten toda la documentación que consideren pertinente, en el plazo de **(3) TRES DÍAS HÁBILES**.—

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".—*

Atentamente,

Abog. **María Liz Ramírez**
Dirección Jurídica

Abog. **Gabriel Solalinde**
Director Jurídico